



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CORRESPONDIENTE A 13 BENEFICIARIOS DEL PROYECTO REPARACIÓN DE VIVIENDAS PPPF CERRO TARAPACÁ Y LA NORIA.

RESOLUCIÓN EX. N° 000061

IQUIQUE, - 2 FEB 2018

VISTO:

- a) Lo establecido en el D.S. N° 255/2006 de (V. y U.), que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Ex. N° 6366/2015 y Resolución Ex. N°7865/2015 (V. y U.) que aprueban nómina de postulantes seleccionados en el mes de agosto y julio correspondiente a la postulación extraordinaria del PPPF para el desarrollo de proyectos en su título II y III, destinado a la atención de los damnificados de las regiones de Arica y Parinacota y de Tarapacá y aprueba recursos que se destinaran al financiamiento de dichos subsidios.
- c) La Resolución Ex. N°6042/2017 de (V. y U.) que delega facultades que indica y deroga el Decreto Exento N°673/2010.
- d) Las facultades que me confiere el D.S. N° 397/1976 y Decreto Exento N°272-19-2017, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y lo dispuesto por la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. Que mediante Ord. N° 252 de fecha 24.01.2018, de la Directora de Serviu Tarapacá solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia para 13 subsidios PPPF, de acuerdo al art. 38 del D.S. N° 255/2006 de (V. y U.)
- 2. Que, el oficio citado acompaña Solicitud de nueva vigencia, de fecha 11.01.2018, y Carta Gantt, los cuales se dan por reproducidos en este acto.
- 3. Que el Ord. N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de V. y U., establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- 4. El memorándum N° 28 de fecha 30.01.2018, del Jefe del Dpto. de Planes y Programas de esta Seremi, que informa favorablemente solicitud a que se refiere el considerando N° 1 de este instrumento.

RESOLUCIÓN:

- 1° **OTÓRGUESE** nuevo plazo para los subsidios del Programa Protección del Patrimonio Familiar hasta el día **11 de abril de 2018**, a los siguientes beneficiarios:

NOMBRE	RUT	RESOLUCIÓN
GUIDO MARTELLI MARQUEZ		RES. 6366
BORIS GERALDO OVIEDO		RES. 6366
MARGARITA MAMANI FLORES		RES. 6366
ANGEL SOTO COSI		RES. 6366
CHERY CORTÉS MONARDES		RES. 6366
DINO ZUÑIGA MUÑOZ		RES. 6366
JUAN ARAYA PIZARRO		RES. 7865
ELIZABETH BARRIENTOS		RES. 7865
GRACIELA CANIUMAN		RES. 7865
TERESA GUTIERREZ DURÁN		RES. 7865
ALICIA SILVA LAZCANO		RES. 7865
PATRICIO CARVAJAL REQUENA		RES. 8301
VIVIANA ELGUETA CARVAJAL		RES. 406

2° Téngase presente, que los documentos individualizados en el considerando 2 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



VERÓNICA GUAJARDO CONTRERAS
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)
VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACÁ

VGC/JCPS/YLL
DISTRIBUCION:

- Dirección Serviu Región de Tarapacá
- Dpto. Planes y Programas
- Oficina de Partes.